

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2016-9683 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante instancia presentada en este Ayuntamiento con nº 2742, por parte interesada se comunica a este Ayuntamiento que don Luis Ramón Odriozola Caso, con DNI nº 13758752Z, no reside en Bº Velecío nº 2, portal 2, piso bajo, puerta C, domicilio de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Al comprobarse por la Policía Local la no residencia en el domicilio indicado, mediante el presente edicto se le notifica que se incoa de oficio el expediente para proceder a darle de baja en el Padrón de Habitantes de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población.

En el plazo de diez días podrá manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Comillas, 24 de octubre de 2016.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2016/9683